

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á dos cuartos linea por los primeros y medio real por los segundos. Esto es por insertar los comunicados una vez y los anuncios dos. Si estos se repiten será convencional el precio. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales; con tal que no excedan de diez lineas de impresion. Las que resulten de mas serán de pago.

Precio de suscripcion 6 reales al mes y 16 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital 19 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 42 reales el trimestre; por seis meses 80 reales; por un año 152.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas 25 rs. el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Barón de Fuente de Quinto. También se admiten suscripciones en la libreria de don Francisco Lozano, calle de la Libreria.

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Sábado 2 de Marzo de 1861.

Núm. 392.

FACILIDAD DEL AHORRO.

No siempre que se quiere hacer bien á los hombres se consigue; su ignorancia ó sus pasiones se oponen ciegamente, y á veces cuesta trabajo hacerles aceptar un beneficio. La indiferencia, la pereza y la rutina son los primeros obstáculos con que tropieza el que da á los hombres un remedio para sus males, y después de probarles que les es saludable y necesario, tiene aun que arrimarles la copa á los labios y hacerles ver que no es amargo.

Esto, que á primera vista parece un gran mal, tiene, si bien se mira, sus ventajas. Si el hombre se dejase fácilmente seducir por una falsa apariencia de bondad, y guiado por un entusiasmo irreflexivo, corriese tras del primer bien engañoso que se ofreciera á su vista, bien pronto amargos y repetidos desengaños le harian escésivamente desconfiado y receloso, y por reaccion muy natural se negaria á dar un paso mas, envolviéndolo en un comun desprecio el verdadero bien y el bien fingido.

Además, solo la mentira no puede resistir las pruebas á que la someten la indiferencia y la suspicacia de los hombres; la verdad acaba siempre por triunfar y con triunfo seguro y duradero, pues arrastra la voluntad después de haber sometido la inteligencia.

Así, pues, cuando ofrecemos á los hombres una reforma, una mejora, si aquella es buena, si esta es verdadera, lejos de lamentarnos de tropezar con ciertos obstáculos al plantearlas, debemos alegrarnos, pues una vez vencidos, y se vencen siempre, serán acogidas con tanto mas ardor, cuanto que se apoyan, no en un capricho infundado, sino en la conviccion que el hombre forma de su bondad.

Esto es lo que ha sucedido y sucede siempre que se trata de dotar á la humanidad con alguna invencion grande y fecunda. Después de luchar la ciencia con la naturaleza que se resiste á dejarse arrebatar sus secretos, después de levantado el misterioso velo que ocultaba la verdad, el hombre tiene aun que dar una nueva batalla á los hombres para obligarles á gozar del rico tesoro que el genio ha conquistado. Y esta última lucha, mezquina, pueril y ridícula muchas veces, ha agotado las fuerzas de almas energicas y vigorosas, ha apagado la luz de inteligencias claras y radiantes, y ha hecho que muchos hombres de genio doblen la cabeza de fatiga, y oculten en la tumba su secreto con su gloria.

Si alguna verdad es desde luego aceptada por los hombres sin que la combata la ciencia, ni la niegue la ignorancia, es porque su bondad se ostenta tan clara, tan evidente, tan palpable que querer desconocerla seria lo

mismo que negar la luz del dia. Por esta razon nos atrevemos á afirmar que pocas invenciones de estos tiempos cuentan con un apoyo tan universal y tan sólido como las Sociedades de seguros sobre la vida.

La Tutelar, que si bien es la Sociedad de esta clase mas antigua en España, lleva aun pocos años de existencia, tuvo la fortuna de contar en su seno desde su aparicion hombres ilustres en la ciencia que comprendieron desde luego el secreto de su bondad, ricos capitalistas envejecidos en la práctica de los negocios, altos funcionarios que querian dar impulso á la institucion, grandes propietarios, y finalmente, pobres artesanos y jornaleros que encontraban en ella ayuda para salir de su miseria.

Esta adhesion prudente y razonada de personas de clases y posiciones tan diversas, es el mejor testimonio que pudiéramos invocar en favor de *La Tutelar*, y seria la mejor prueba de los beneficios que reporta, si no los hubiese hecho visibles y palpables la experiencia.

Nadie habrá, pues, que se atreva á poner en duda sus ventajas; pero hay algunos que ven dificultad en conseguir las. Desgraciadamente la razon que dan los que piensan así, parece bastante fundada, y no se puede creer que voluntariamente se priven de un bien que son los primeros en reconocer, y

que desean con ansia, por lo mismo que les parece inasequible.

Sin embargo, esto no pasa de ser un error que si no se desvaneciera entraria en la categoria de las dificultades prácticas con que tropiezan las grandes invenciones y que, como hemos dicho, las hace inaplicables muchas veces. Afortunadamente este error es muy facil de disipar y una vez conseguido ya no habrá obstáculos para que *La Tutelar* tenga una aplicacion general y cumpliendo su principal objeto lleve sus beneficios á las clases menesterosas.

¿Cómo hemos de ahorrar nosotros, dicen todas aquellas personas que se consideran pobres porque no tienen una porcion cualesquiera de dinero sin saber en qué invertirlo, cómo hemos de ahorrar si gastamos todo lo que tenemos y todos nuestros gastos son precisos? ¿En qué hemos de hacer economias?

Ya hemos dicho en otra ocasion cuántos gastos inútiles absorben lo que debiéramos consagrar á satisfacer necesidades verdaderas, y una de estas necesidades es pensar en lo porvenir. Mas prescindiendo ahora de esto, si por ahorrar se entiende solamente el privarse de un gasto cualquiera, no se ha comprendido bien el ahorro; la verdadera economia consiste en no gastar nada mas que lo necesario, estableciendo una prudente relacion entre los in-

grosos y los gastos. La regla invariable de gastar poco ó no gastar á que se somete siempre el miserable, es un cálculo económico erróneo, pues hay ocasiones en que es preciso gastar y gastar mucho. El pintor que por economía no gastara en colores y pinceles, saldría asaz perjudicado con su ahorro.

El hombre animado del verdadero espíritu de economía, se hace de él una segunda naturaleza y lo aplica á todas sus operaciones, pero sin salir jamás de los límites que marcan la prudencia y el interés bien entendido y sin dejarse arrastrar á la fea pasión de la avaricia. El orden y la regularidad son las primeras condiciones del ahorro y el que tiene bien arreglados sus gastos, economiza mucho sin esfuerzo y sin sentirlo.

Además, el hábito del ahorro hace que practiquemos todas las operaciones con la mayor economía de tiempo, fuerzas y medios materiales. Nadie puede calcular á lo que asciende al cabo de un año lo que el hombre desperdicia diariamente. El encender una luz, el sentarse en una silla, el leer, el escribir, el limpiar la ropa, el ponérsela, etc., son operaciones que parecen hechas maquinalmente y en las que para nada interviene el principio de ahorro y economía, y sin embargo de hacerlas ó no hacerlas con cuidado, resulta la conservación ó el deterioro de los objetos que usamos. Y como estas operaciones se repiten muchas veces cada día, puesto que no hacemos otra cosa que consumir productos, la mas ligera ventaja obtenida en cada una, forma por fin un valor considerable y que podemos utilizar sin que para acumularlo hayamos sufrido ninguna privación.

De la práctica constante y regular de la economía, adquirimos el conocimiento de lo útil y lo superfluo, formamos el hábito de ahorrar que tanto facilita este acto moral y con menos esfuerzos satisfacemos mayor suma de necesidades.

Véase si el ahorro comprendido y practicado de este modo no proporcio-

na á cualquiera, por humilde que sea su posición, los medios de alcanzar las grandes ventajas que reportan las Sociedades de seguros sobre la vida, y si teníamos razón al decir que es un error el creerse imposibilitado de aspirar á ellas.

De los *setenta y dos mil* suscritores con que cuenta *La Tutelar*, no todos serán capitalistas: muchos hay que pertenecen á las clases menos favorecidas por la fortuna, y sin embargo logran ahorrar cien ó doscientos reales cada año, con los cuales esperan, muy fundadamente, obtener dentro de algun tiempo un capital que mejore notablemente su posición. Estos ejemplos son el mejor argumento que pudiéramos emplear, y la posibilidad del ahorro para el pobre queda probada viendo que tambien el pobre ahorra.

(*La Tutelar.*)

Noticias de España.

Escriben de Melilla:

«El 29 del pasado llegó á este puerto la goleta vapor de guerra *Buenaventura*, conduciendo al general segundo cabo de la capitania general de Granada señor Yauh, nombrado por S. M. para revistar esta plaza.

Tan pronto como supieron su llegada nuestros vecinos rifeños, acudieron á felicitar á dicho señor; pidieron permiso y les fué concedido, siendo los primeros que se presentaron el cabo de Benisidel y caballero Jach-Moajat Hermoatar, hijo del gobernador que de tiempo inmemorial lo fué de esta kábila, nombrado por su emperador, el cual segun noticias desempeña el mismo destino que su padre.

Despues se han presentado el cabo de Benisicar y Mazusa: debo advertir á Vd. que estos cabos son jefes de un partido á quienes respetan como á su mismo emperador, siendo elejidos por ellos mismos: estos han obsequiado á S. E. con un carnero y algunas aves

en corta cantidad, pues no habrán llegado á media docena, que S. E. habrá recibido por el carácter particular de estos rifeños, que para ellos un desaire es el insulto mayor que se les puede hacer, y como quiera que este obsequio tan raquitico, para ellos es un sacrificio, pues no se dan un pedazo de pan el uno al otro, enterado de ello el general le hizo admitirlo.

En los pocos días que ha permanecido en esta plaza se le ha obsequiado con funciones de teatro, de plaza y bailes por los aficionados de la guarnición: ha reinado la mayor fraternidad gusto en todos, continuando en el mismo estado, pues tanto en la plaza como en el campo reina una tranquilidad nunca conocida.

La Epoca, haciéndose cargo de la noticia dada por otro periódico sobre haberse reanudado las interrumpidas relaciones entre el nuevo gobierno mejicano y el señor Pacheco, dice que este cambio no podria explicarse, sino atribuyéndole á gestiones de alguna potencia amiga ó de esplicaciones que hubieran mediado entre los señores Pacheco y Juarez al llegar este á Méjico, puesto que la medida tomada con el representante de España fué anterior á su entrada en la capital de la república.

Parece que un rico propietario de Sevilla se propone construir al final del paseo de las Delicias, una casa de recreo á la rusa, con jardines, montañas artificiales, merenderos, laberintos y canal navegable por pequeños botes, dando así gran vida y hermosura á aquel pintoresco sitio.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 27.

El gobierno ha entablado negociaciones con el Papa sobre las capellanías colativas.

El mensaje del senado francés, es respetuosísimo y favorable á Pio IX.

Ha muerto en Roma el cardenal Brunelli.

Idem.

Comunicaciones autorizadas de París llegadas esta tarde á Madrid, dicen que en virtud de las observaciones hechas por el ministro francés á Juarez, este se manifiesta dispuesto á dar completa satisfacción á España, habiendo empezado por destituir al ministro de relaciones exteriores que habia firmado la comunicacion de despedida del señor Pacheco.

En su consecuencia dícese que vuelve solo á España el señor Pacheco, habiendo quedado un encargado de negocios español en Méjico.

Noticias del extranjero.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris 25.

Continúan con actividad la instrucción judicial contra Mirés y el exámen de los libros y contabilidad de la caja general de caminos de hierro. El conde de Germiny se ha asociado á un consejo judicial en que figuran funcionarios notables; pero ningun banquero.

Se asegura que Francisco II dirigirá en breve á las potencias europeas un «memorandum» protestando contra la usurpacion de Victor Manuel, y declarando querer defender sus derechos ante el Congreso que ha de arreglar los asuntos de Italia.

Idem 26.

El proyecto de mensaje del Senado contiene los siguientes párrafos relativos á Italia.

Que Italia recuerde sobre todo que el catolicismo le ha confiado el jefe de la Iglesia, el representante del mayor poder moral de la humanidad. Los intereses religiosos de Francia le piden que no olvide esto. Los recuerdos amistosos de Magenta y de Solferino nos hacen confiar en que lo tendrá en cuenta. Pero nuestra mas firme espe-

ranza se funda en la mano tutelar é infatigable de V. M.

Vuestro amor filial hácia una santa causa que no confundis con la de las intrigas que se revisten con la máscara de aquella, se ha señalado incesantemente en la defensa y en el sostenimiento del poder temporal del soberano Pontífice, y el Senado no vacila en prestar su adhesión la más completa á todos los actos de vuestra política leal, moderada y perseverante. En lo porvenir, nosotros continuaremos colocando nuestra confianza en el monarca que cubre al pontificado con la bandera francesa, que le ha acompañado en sus tribulaciones, y que se ha constituido respecto á Roma y el trono pontificio como el centinela más vigilante y fiel.»

Hamburgo 25.

El gobierno de Dinamarca piensa formar dos Cámaras del Consejo de Estado. El rey nombrará la primera, y para la segunda habrá una amplia base electoral. El Holstein obtendrá completa libertad respecto á sus negocios interiores. El derecho electoral de sus representantes será ilimitado.

Londres 25.

Las noticias americanas de hoy contradicen las de ayer. No se dice que se vaya á atacar el fuerte de Sumter; pero sí que se reúnen considerables recursos para lanzarlos contra Charleston.

Roma 25.

En la declaración oficial que ha hecho el *Diario*, rechazando la responsabilidad que el folleto de Laguerrière quiere hacer recaer sobre el gobierno pontificio, añade que las alocuciones que han seguido á la nota de Antonelli de 29 de febrero al nuncio monseñor Sacconi, prueban bastante sobre quien recae la responsabilidad de los deplorables sucesos acaecidos.

Miscelánea.

Que se acabe pronto.—Parece que el ocho ó el primero del corriente, empiezan las obras para variar la cuesta de Doña Mencía á Baena, cuyos expedientes de indemnización están ya al concluir.

Mas empleados.—Va á aumentarse el personal de las secciones de cuentas atrasadas, sacándose de ellas los subdelegados de Pósitos que entre sus obligaciones tendrán la de hacer que se lleven los libros de intervencion y contabilidad de Pósitos con las formalidades debidas, precisar la rendición de las cuentas, girar arcos extraordinarios, formar relación de los deudores, instruir los expedientes de reintegro, iniciar y promover las mejoras de los mismos y otras muchas que podrán verse en la *Gaceta*.

Marinos.—Han sido nombrados abanderados del primero y quinto batallón de infantería de marina los subtenientes de la misma arma D. José Fuenmayor y D. Demetrio Jimenez y Rivero.

Medicinas y descubrimientos nuevos.—Remedio contra el dolor de muelas. Sacar al aire las raíces de estas.

Contra los sabañones. Irse á vivir á la zona tórrida.

Remedio para comer mucho. Tener mucha hambre.

Máquina para cojer perdices. Un temedor.

Modo de vencer la escuadra inglesa. Desaguando el mar.

Remedio para no morir. No nacer.

Modo de no morir del cólera. Morirse antes.

Modo de tener dinero. No pagar á nadie.

Allá veremos.—Parece que va á publicarse un nuevo periódico satírico en Córdoba. Dios quiera que no tenga la suerte del *Cencerro*, que se le cayó el badojo antes de tocar.

Receta.—No debemos privar á nuestras lectoras de un eficazísimo remedio que hemos descubierto contra el dolor de muelas por agudo y pertinaz que sea. Este consiste en estarse dos, tres ó mas horas charla que te charla con su adorado tormento y el dolor va desapareciendo paulatinamente como por encanto. Podríamos citar varios casos de curas hechas con tan sencillo remedio.

Apotheosis de los tuertos.—Filipo de Macedonia perdió un ojo en la guerra: no dió despues batalla que no ganase.

Annibal, quedó tuerto pasando los Alpes. Roma tembló al oír su nombre por espacio de diez y seis años.

Sertorio, no tenía mas que un ojo; triunfó tres veces de Pompeyo que tenía los dos sanos y buenos.

Zisca, terror del imperio romano, era tuerto tambien.

Horacio Cocles, tuerto asimismo, defendió el solo un puente contra el ejército Pórsena.

Camóens, eminente poeta portugués, era tuerto tambien.

Sin salir de España ni apelar á la antigüedad, hoy honra las letras españolas *Breton de los Herreros*, tuerto tambien, y el autor dramático mas profundo de nuestros dias.

Economistas, ojo!—Cierta estudiante, con mas hambre que libros, caminando hácia su pueblo se encontró con un compañero adornado de idénticos atributos.

—¿Llevas mucho dinero? Dijo el primero al segundo.

Ni un céntimo.

—¿Y provisiones de boca?

—Menos que nada.

—Pues únete á mí, y caminemos juntos.

—Sea.

Llegaron ambos á orilla de una fuente, y pareciéndoles apetitoso el sitio, determinaron de común acuerdo dar fin en amor y compañía con sus provisiones. Sentáronse frente á frente, hicieron de yerbas manteles, y el preguntón decia al preguntado.

—¿Oyes, te parece que pintemos?

—Ni por pienso, contestó aquel.

Y diciendo y haciendo sacó del bolsillo del chaleco hasta un pesante de queso, y frotando con él ligeramente un medio cuarterón de pan, se engulló el segundo y envolvió el primero en un pedacito de papel.

—¡Diablo, y qué desprendido estás! le decia el otro; y sacando una cabeza de sardina la colocó al sol, mojando mendrugos de pan á la sombra, que aquella proyectaba.

Preguntóme ayer mi amada—de qué sueldo ó renta vivo:—y ufano, le dije, escribo—los sueltos de *La Alborada*.—Y ella, que poco penetra—ó nada, segun colijo,—mirando al impreso, dijo:—Tiene V. muy buena letra!

Por todo lo no firmado,
Acisclo de Prados.

Alcaldía Constitucional de Córdoba.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, se sacan á publi-

ca subasta para su arriendo desde S. Miguel del corriente año, la dehesa de Suerte Alta y dehesilla de Trassier-ra, pertenecientes á este caudal de Propios. Las personas que quieran interesarse en el remate acudirán á estas Casas Consistoriales á las 12 de las mañanas de los dias 3, 18 y 29 del mes de Abril próximo, en que han de celebrarse respectivamente los de pujas llanas, diezmo y medio diezmo, y el cuarto, con arreglo á las instrucciones, vigentes y bajo las condiciones contenidas en los pliegos que están de manifiesto en la Secretaría municipal.

Córdoba 28 de Febrero de 1861.—El Alcalde, *Carlos Ramirez de Arellano*.

Autorizada por el señor Gobernador civil la venta de 80 álamos derribados por las avenidas del Guadalquivir y marcados por las oficinas de montes de esta provincia, en la alameda llamada del Corregidor y alameda de la Puerta del Sol; se señala para su remate el dia 27 de Marzo próximo venidero á las 12 de su mañana en estas Casas Consistoriales, donde se hallan de manifiesto las condiciones.

Y se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes interesa la adquisicion.

Córdoba 28 de Febrero de 1861.—*Carlos Ramirez de Arellano*.

Boletin religioso.

Hoy.—San Simplicio, papa y confesor. *Anima*.

JUBILEO CIRCULAR.

En la Iglesia de San Francisco los dias 2, 3 y 4 de Marzo.

En la Real Iglesia Parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos se tendrán todas las noches ejercicios espirituales en la presente Cuaresma, dándose principio al toque de oraciones; además los domingos se harán los mismos por la tarde, y por las mañanas habrá sermón á la Misa mayor.

En la Parroquia de San Juan habrá ejercicios espirituales todos los dias de Cuaresma, despues de oraciones.

En la parroquia de S. Nicolas de la Villa habrá todos los domingos sermón por mañana y tarde.

Los lunes, miércoles y viernes habrá ejercicios con lectura y meditacion á las oraciones, y los martes, jueves y sábados los habrá igualmente practicándose los del calvario á la misma hora.

En la iglesia parroquial de Santiago habrá ejercicios y sermón todos los domingos de Cuaresma á las oraciones, en los que predicará el Sr. D. Andres Millan, cura teniente de dicha parroquia.

En el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y en la Iglesia de San Pedro de Alcántara habrá ejercicios vespertinos, todos los domingos de Cuaresma: en la primera los daran los señores Rectores del mismo; y en la segunda el presbítero D. Manuel Jerez y Caballero, cura de Villanueva y catedrático de sagrada teología en el colegio de San Pelagio, mártir: todos los demas dias solo los habrá por la noche en esta última, por los dichos señores Rectores del Sagrario.

La hermandad de nuestro Padre Jesus Caido y nuestra señora del Mayor Dolor, cuyas imágenes se veneran en la Iglesia de S. Cayetano, estramuros de esta ciudad, celebra su anual Quinario al espresado señor; y dará principio el dia 22 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Serán los oradores que manifestarán la Sagrada Pasión, los siguientes:

Dia 8.—El Sr. D. Agustin Moreno, presbítero.

Dia 13.—El referido Sr. D. José Carpio.

Dia 22.—El Sr. D. Mariano Martinez, presbítero.

El dia 10 de marzo, cuarto domingo de Cuaresma, á las diez de la mañana, se celebra la fiesta de regla, y predicará el Sr. D. Manuel Aroca, beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

Parroquia de S. Miguel.—Sermones de Cuaresma.—En los cuatro primeros domingos de Cuaresma predicará, por las mañanas, el presbítero D. Andres Millan, cura teniente de la parroquia de Santiago; y por las tardes, á las tres y media, el espresado Sr. D. Andres Millan. En la misma hay ejercicios espirituales todas las noches alto que de oraciones, excepto los domingos.

En el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, seguirán los ejercicios todos los domingos de la dicha Cuaresma.

En la ermita de la Aurora habrá sermones todos los viernes, á las cuatro de la tarde, predicando el Sr. D. Andres Millan.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 27 DE FEBRERO.

3 por 100 consolidado.... 49,45-00,00

3 por 100 diferido..... 42,45-00,00.

Deuda del personal..... 21,45-00,00.

Acciones de carreteras.—De abril de

4,000, 99,00.—Id. de 2,000, 99,50.—De

junio de 2,000, 97,75.—De julio de 2,000

94,65.—De agosto de 2,000, 96,00.—De

marzo de 2,000, 00,00.—Obras públicas,

94,70.—Canal de Isabel II, 109,00.—

Obligaciones del Estado, 92,00.—Banco

de España 213,00.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el 28 al 1.º de marzo.

Trigo.—Fanegas 80, de 52 á 53.

Cebada.—Fanegas 00, 00 á 00.

Fuera de la Alhóndiga.

No hubo venta.

Carne de vaca á 42 cuartos libra.

Aceite fresco de 00 á 61 reales arroba

en la ciudad.

Idem en los molinos de 00 á 49.

Al por menor, á 13 cuartos panilla.

Jabon blando, á 47 cuartos libra.

Precios de los vinos.

En la sierra de Montilla, de 30 á 31 reales arroba.

En los Moriles de Aguilar, de 31 á 32 id.

En Córdoba de 40 á 48 id.

MADRID 26.—En el mercado de ayer se

ha vendido el trigo desde 45 0/0 á 52 1/2

rs. fanega: la cebada de 22 á 24 1/2; la

algarroba á 29; y el aceite de 68 á 70.

SEVILLA 27 de febrero.—Trigo de 52 á

65. Cebada de 32 á 33.

Aceite, nuevo á 54 0/0 y 00 0/0; en-

deble 52 á 53; aceiton de 00 á 00.

MÁLAGA 26 de febrero.—Trigo de 59

á 72. Cebada de 32 á 34. Habas de 58 á

60. Aceite de 00 á 56 0/0.

GRANADA 24 de febrero.—Trigo de 54

á 61 0/0. Cebada de 33 á 36. Habas de

52 á 56. Maiz de 53 á 54. Garbanzos de

00 á 00. Yeros de 00 á 53.

JEREZ 26 de febrero.—Trigo de 55 á

62. Cebada de 28 á 36. Maiz de 57 á 58

Habas de 53 á 54. Alberjones de 45 á 55

Alpiste de 58 á 60. Garbanzos de 114 á

140. Yeros de 00 á 60.

CÁCERES 23 de febrero.—Precios me-

dios.—Fanega de trig, 45 rs. Idem de

cebada, 31. Idem de avena, 17. Idem de

centeno, 30. Idem garbanzos, 69. Arro-

ba de arroz, 34. Idem de patatas, 5. Idem

de aluvias, 20. Idem de aceite, 60. Idem

de vinagre, 14. Idem de aguardiente, 60.

Idem de vino, 40.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 16 de Marzo de 1861, á las doce de su mañana.

CORPORACIONES CIVILES.

Instrucción pública inferior.

Fincas rústicas - Menor cuantía.

Núm. 69 del inventario. Un olivar procedente del colegio del Espíritu Santo de la villa de Baena, que radica al sitio de Cebezuela de don Juan, término de dicha villa; bajo cuyos límites se compone de 4 fanegas y 4 ce-
mines, equivalentes á 2 hectárea, 65 áreas y 24 centiáreas con 275 olivos; le han graduado los peritos 340 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 7,650 reales y tasado en 6,800, y siendo mayor la capitalización se subasta por ella.

Núm. 74 del inventario. Otro olivar procedente del Colegio del Espíritu Santo de la villa de Baena, que radica al sitio de Valderretama, término de dicha villa; bajo cuyos límites se compone de 7 celemines, equivalentes á 35 áreas y 70 centiáreas con 41 olivos; le han graduado los peritos 24 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 540 rs. y tasado en 480 rs., y siendo mayor la capitalización se subasta por ella.

Núm. 75 del inventario. Otro olivar, procedente del Colegio del Espíritu Santo de la villa de Baena, que radica al sitio de Pililla, término de la misma; bajo cuyos límites se compone de 6 fanegas y 6 celemines de tierra, equivalentes á 4 hectárea, 97 áreas y 86 centiáreas con 308 olivos; le han graduado los peritos 320 rs. de renta anual, por los que ha sido capitalizado en 7,200 rs. y tasado en 6,400 y siendo mayor la capitalización se subasta por ella.

Las advertencias 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a iguales á las anteriores.

6.^a A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en la villa de Baena.

Las notas 1.^a y 2.^a iguales á las anteriores.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisición de los censos insertos en el precedente anuncio.

Franqueo de la correspondencia.

Hay muchas personas á quienes con frecuencia ocurren dudas sobre el franqueo de las cartas. Creyendo prestar un servicio á estas personas, publicamos las siguientes instrucciones.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA OTROS PUEBLOS DE LA PENÍNSULA E ISLAS ADYACENTES.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo, otro de 2 reales.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Un sello de 1 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS.—Un sello de 2 reales por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados.—Además del franqueo, cuatro sellos de 2 reales cada uno.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA FRANCIA.—El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 reales.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 3 reales.

PARA BÉLGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.

PERIÓDICOS E IMPRESOS.—Su franqueo es forzoso para el interior y el extranjero.

PARA LA PENÍNSULA E ISLAS ADYACENTES.—Los periódicos se franquean por medio del timbre, pagando á razon de 30 reales vellon arroba.

Las obras por entregas no encuadernadas, los autores ó editores, pagarán en sellos 40 reales por arroba; los particulares, un sello de 4 ctos. por cada onza ó fracción de ella.

Las láminas sueltas que se reparten con los periódicos, á razon de 40 reales arroba á pagar en sellos.

Las obras encuadernadas á la rústica, presentadas por los libreros, autores ó editores, pagarán en sellos por cada libra 3 reales; los en pasta ó media pasta, por cada libra 5 reales; los particulares, sea á la rústica ó en pasta, pagarán 10 reales por cada libra.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO.—Por los vapores-correos-españoles los periódicos pagarán á razon de 80 reales arroba por medio del timbre.

Las obras por entregas presentadas por los autores ó editores, pagarán á razon de 100 reales arroba.—Si están encuadernadas á la rústica, pagarán medio real por cada media onza ó fracción de ella.

PARA FILIPINAS.—El vapor toca en Gibraltar los días 8 y 24, y en Marsella los días 10 y 26.—Por la vía de Gibraltar han de estar en la administración de San Roque los días 7 y 23; por la vía de Marsella solo se admiten los paquetes de fecha posterior á la salida de Gibraltar.—Los periódicos, por medio del timbre pagarán á razon de 160 reales arroba.

Las obras en entregas ó tomos en rústica, pagarán en sellos á razon de 200 rs. arroba.

PARA FERNANDO PÓO, ANNOBON Y CORISCO.—Los periódicos pagarán á razon de 160 rs. arroba.

PARA AMBAS AMÉRICAS.—Via Inglaterra; los periódicos se franquean á razon de 180 reales arroba para los Estados de la costa oriental, y á razon de 300 reales para los de la costa occidental, ó que hayan de pasar el istmo de Darien.

PARA INGLATERRA.—Los periódicos pagarán á razon de 130 reales arroba.

Las obras por tomos ó entregas, á razon de 150 reales arroba.

ANUNCIOS.

ESTACIONES.		HORAS DE SALIDA.	
Cádiz. (salida.)	Mañ.	7 20	Mañ.
Trocodero.	10 15	2 45	Tarde.
Puerto-Real.	8 10	3 30	Tarde.
Puerto.	8 11	3 30	Tarde.
Jerez. (llegada.)	8 27	4 15	Tarde.
Jerez. (salida.)	8 50	4 15	Tarde.
Lebrija.	9 9	5 6	Tarde.
Las Cabezas.	9 56	5 10	Tarde.
Utrera.	10 23	5 50	Tarde.
Dos-Hermanas.	11 6	6 2	Tarde.
Sevilla. (llegada.)	11 35	6 31	Tarde.
Sevilla. (salida.)	12 4	7 3	Tarde.
Sevilla. (salida.)	Mañ.	7 45	Tarde.
Dos-Hermanas.	8 12	8 12	Tarde.
Utrera.	8 45	8 45	Tarde.
Las Cabezas.	9 25	9 25	Tarde.
Lebrija.	9 55	9 55	Tarde.
Jerez. (llegada.)	10 45	10 45	Tarde.
Jerez. (salida.)	10 55	10 55	Tarde.
Puerto-Real.	11 19	11 19	Tarde.
Trocodero.	11 33	11 33	Tarde.
Cádiz. (llegada.)	11 46	11 46	Tarde.
Cádiz. (salida.)	12 15	12 15	Tarde.
Sevilla. (salida.)	Mañ.	7 30	Tarde.
Dos-Hermanas.	8 27	8 27	Tarde.
Utrera.	8 55	8 55	Tarde.
Las Cabezas.	9 45	9 45	Tarde.
Lebrija.	10 20	10 20	Tarde.
Jerez. (llegada.)	10 40	10 40	Tarde.
Jerez. (salida.)	10 50	10 50	Tarde.
Puerto-Real.	11 14	11 14	Tarde.
Trocodero.	11 28	11 28	Tarde.
Cádiz. (llegada.)	11 41	11 41	Tarde.
Cádiz. (salida.)	12 30	12 30	Tarde.

TARIFA de precios en los ferro-carriles de Cádiz á Sevilla.

	1. ^a clase.		2. ^a clase.		3. ^a clase.	
	R.	C.	R.	C.	R.	C.
De Cádiz al Trocadero	3	»	2	»	1	»
— á Puerto-Real.	4	»	3	»	2	»
— al Puerto.	6	»	4	»	3	»
— á Jerez.	13	»	9	»	6	»
— á Lebrija.	26	»	19	»	12	»
— á Las Cabezas.	33	»	24	»	15	»
— á Utrera.	42	»	31	»	25	»
— á Dos Hermanas.	49	»	36	»	22	»
— á Sevilla.	54	»	40	»	24	»

Los pasajeros que desde Jerez hayan de viajar hacia Sevilla ó estaciones intermedias deberán tomar el billete y el tren en la estación de línea de Sevilla, situada á la salida de la calle de Medina y los que se dirijan hacia Cádiz deberán hacerlo en la estación de la línea al Trocadero en la calle del Porvenir.



BAZAR DE CAMAS INGLESAS, EN CÓRDOBA.

Calle de la Librería, núms. 59 y 60.

En Sevilla, bazar de camas inglesas, plaza del Pan, núm. 4, esquina á calle Confiterías.

En Málaga bazar de camas inglesas, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45.

GRANDES DEPÓSITOS de mas de tres mil camas, catres y cunas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce, charoladas y maqueadas, y de bronce, con ruedas, armaduras y remates dorados para mosquiteros y colgaduras, desde 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 hasta 114 duros.

Y otros muchos géneros espresados en los prospectos que se remiten francos por el correo, pidiéndolos á los señores PANDO y ACHA de Sevilla; y á los mismos en Córdoba, calle Librería, números 59 y 60, y en Málaga, Pasaje de Alvarez, núms. 39 á 45. (s.)

Ventas.—Las haciendas unidas llamadas de los Naranjuelos, Torrecilla y Mesa Cordera,

compuestas de olivar y viña con su huerta de naranjal y árboles frutales con casa de teja.

Se enagena á voluntad de su dueño, advirtiendo que tienen agua de pié en varios veneros, y que se hallan media legua de esta ciudad por cima de la nombrada la Palomera, pago del Tocar bajo.

Asimismo la casa número 7 antiguo y 4 moderno en la calle Espaldas de Santa Clara de esta capital.

Y las tres quintas partes de otra casa número 36 tambien antiguo, en la calle de Carneceros, esquina á la plazuela de Concha, inmediata á la puerta de Santa Catalina de la Santa Iglesia Catedral de ella, que las otras dos quintas partes corresponden á D. Rafael Viguera de igual domicilio.

El sugeto que desee adquirirlas podrá avistarse con D. Ambrosio Crespo y Gomez, que vive en la calle de Jesus Maria, número 4.^o moderno. (S.) v5

ARRENDAMIENTO.

Desde San Juan de 1861, se ar-

rienda la casa principal núm. 2, calle de los Manriques, con cochera que cae al campo Santo, una paja de agua procedente de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral, cuardras, pajar, graneros, jardin y buenas habitaciones para señores y criados. Se dará razon casa del Esmo. señor marqués de Benaméjij, á la persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento.

LA PATERNAL,

COMPANIA DE SEGUROS MÚTUOS

SOBRE LA VIDA,

autorizada por real orden de 2 de Julio 1860. Direccion general en Sevilla, calle de Francos, número 52.

Fundadores.

- D. Francisco Rossi, director general.
- D. Tomas de la Calzada.
- D. Luis de la Cuadra.
- D. Eugenio Daguerré Dospital.
- D. Manuel María Munilla.
- D. Victor Mompribat.
- D. Manuel Le-Roy.

Subdirects. de la provincia de Córdoba. Los Sres. Reyes y Azpitarte.

Esta sociedad admite suscripciones con ó sin pérdida del capital impuesto en caso de muerte del asegurado, concede á sus asociados la facilidad de poder retirar sus imposiciones en cualquier época con un beneficio proporcionado al tiempo que las hayan tenido depositadas en la compañía.

Tambien asegura las imposiciones hechas en cabeza de individuos que fallezcan antes del término de sus seguros, esten estos hechos en La Paternal ó en cualquiera otra compañía.

Para mas datos dirijirse á la Subdireccion de esta provincia, sita calle Marmol de Bañuelos, esquina á S. Miguel, en donde se facilita el ingreso en a compañía, y se distribuyen prospectos.

LA TUTELAR,

ORGANO OFICIAL DE LA COMPANIA

DE ESTE NOMBRE DE SEGUROS MÚTUOS

SOBRE LA VIDA.

Sale los días 4, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.

Costo de la suscripcion. Madrid por 3 meses, 12 rs. Por un año 40. Provincias, por 3 meses 12 rs. Por un año, 44. Ultramar, por un año pagado anticipadamente, 60 rs.

Puntos de suscripcion. En Madrid, direccion general de La Tutelar, Alcalá, núm. 36. Provincias y Ultramar, en las inspecciones de la misma.

Se arrienda desde San Juan inmediato la casa número 4, calle Deanes, de esta ciudad. Dará noticias sobre la renta y demás don Antonio Estrella, plazuela de Santa Catalina, número 4. (s.)

INTERESANTE

A LOS PROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS.

En la nueva fábrica de materiales de construccion denominada *Vista Alegre*, sita en las afueras de la puerta de Almodóvar, se encuentra para su venta un abundante surtido de cal, yeso, ladrillos y baldosas de diferentes dimensiones, losetas á la sevillana y mampuesto; todo elaborado con perfeccion.

Editor responsable, ACISLO DE PRADOS

CORDOBA:

mp. de este periódico, plazuela de Frias, 31, á cargo de D. José Gomez.